



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Exp. Ref. : 0040909/2018

VISTO

Que en las presentes actuaciones se eleva la rendición de ingresos y gastos de la Campaña electoral 2018 – elección Decano y Vicedecano – por parte de los apoderados de la Lista “Somos Sociales”.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 97 de la R.R. N.º 75/2018 (t.o.) dispone que: *“En un plazo que no supere los sesenta días (60) hábiles posteriores a la fecha a la proclamación de la fórmula ganadora, se deberán presentar, a la Junta Electoral los balances de gastos incurridos en la campaña indicando el origen de dichos fondos.”*.

Que el Secretario de Coordinación ha intervenido girando las presentes a este H. Consejo Directivos a fin de tomar conocimiento de las mismas.

La documentación obrante tanto de ingresos (fs. 4/62) como de gastos (fs. 64/89) y que las presentes han tenido tratamiento sobre Tablas en el día de la fecha en este Cuerpo.

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E**

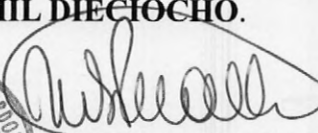
ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la rendición de ingresos y de gastos elevado por los apoderados de la Lista “Somos Sociales” correspondientes a la campaña electoral 2018 de la elección de Decano/a y Vicedecano/a de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

163